

**Proyecto de Fortalecimiento de Economías Comunitarias de los Pueblos y Nacionalidades
Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios (PROFECPIAM)**

Contrato de Préstamo N° 9163-EC

Componente 4 Administración, comunicación y seguimiento y evaluación del Proyecto

Solicitud de Expresiones de Interés – Consultoría Individual

**Gerente de la Unidad Implementadora de Proyecto Central del Instituto Nacional de
Economía Popular y Solidaria (IEPS)**

**Título Del Trabajo: Gerente de la Unidad Implementadora de Proyecto Central del
Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS)**

No. de Referencia: CI-IEPS-0018-2024

La República del Ecuador ha recibido financiamiento del Banco Mundial para cubrir el costo del oyecto de Fortalecimiento de Economías Comunitarias de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios (PROFECPIAM), mediante contrato de préstamo N°9163-EC, y tiene la intención de aplicar parte de los fondos del componente 4 a la contratación de servicios de consultoría individual para el “Gerente de la Unidad Implementadora de Proyecto Central del Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS)” utilizando el método de Selección Abierta y Competitiva de Consultores Individuales.

Los servicios de consultoría individual ("los Servicios") tienen el objetivo de contar con un Gerente de la UIP central del IEPS con formación y experiencia en actividades de dirección, gestión y coordinación de programas o proyectos, preferiblemente financiados por organismos multilaterales que asuma la gerencia del equipo de Proyecto (central y territorial) y mantenga la coordinación con las contrapartes de IEPS, el Coordinador Técnico UIP Central IEPS, Especialistas Técnicos Operativos Territoriales y el Coordinador Técnico UIP de SENESCYT para la implementación satisfactoria del Proyecto.

Los términos de referencia (TDR) para la fase de presentación de expresiones de interés para la consultoría se adjuntan a esta solicitud de expresión de interés.

El Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS) invita a los consultores individuales elegibles ("Consultores") a indicar su interés en proporcionar los Servicios. Los Consultores interesados deben proporcionar información que demuestre que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia relevante para prestar los Servicios, según lo dispuesto en los TdR, a manera documentada, de acuerdo al siguiente detalle:

Nivel Académico	Título profesional de cuarto nivel, en las siguientes áreas: Economía, Desarrollo Local, Gestión Social y Desarrollo, Gestión Pública y Desarrollo, Administración de empresas, Emprendimiento e innovación social, Desarrollo del Emprendimiento, Gestión de la Innovación Organizacional y Productividad, Mercadotecnia o Marketing, Agroindustria, Alimentos, Producción Industrial, Agronomía, Agropecuaria, Agrícola, o afines.
-----------------	--

Experiencia General	Acreditar al menos 5 años de experiencia profesional general, contabilizada a partir de la emisión del primer título universitario.
Experiencia Específica	<p>a. Mínima de cuarenta y ocho (48) meses en los que haya participado como gerente, coordinador o especialista en programas o proyectos, preferiblemente, financiados por organismos multilaterales.</p> <p>b. Mínima de cuarenta y ocho (48) meses como gerente, coordinador, director, jefe, especialista y/o líder de equipos o grupos de trabajo.</p> <p>c. Mínima de treinta y seis (36) meses de trabajo con comunidades étnicas y no étnicas.</p>

Los interesados deberán presentar en su expresión de interés lo siguiente:

- Hoja de vida según el formato adjunto.
- Copia simple de diplomas y certificaciones académicas.
- Copia simple de certificaciones laborales.
- Copia simple de la cédula de ciudadanía.
- Resumen mecanizado IESS.

Consideraciones:

Se llama la atención de los Consultores Individuales interesados sobre la Sección III, párrafos 3.14, 3.16 y 3.17 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios para PFI del Banco Mundial, noviembre 2020, (“Regulaciones de Adquisiciones”), que establece la política del Banco Mundial sobre conflictos de intereses.

Se seleccionará un Consultor Individual de acuerdo con los arreglos del Convenio Marco descritos en las Regulaciones de Adquisiciones, para Servicios de Consultoría Individual, Método Selección Abierta y Competitiva de Consultores Individuales y los Términos de Referencia (TdR).

Para obtener información adicional, favor dirigir sus consultas a la siguiente dirección electrónica: productividadycalidad@ieps.gob.ec

Las expresiones de interés (hoja de vida, copia de diplomas, certificaciones académicas, copia de certificaciones laborales, etc.) que acrediten la experiencia laboral, podrán ser enviadas a la dirección de correo electrónico seleccion.profecpam@ieps.gob.ec, o, de preferencia, en físico acompañado de un CD con los documentos en digital, hasta el **16 de mayo de 2024**, a las oficinas del Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS), ubicadas en la Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Amaru Ñan – Quito, en la recepción del IEPS mediante **sobre cerrado con el número de referencia y en atención colocar Dirección de Administración de Talento Humano, en el horario de 08h30 a 16h00.**

Nota importante: Se receptorá un sobre cerrado por cada expresión de interés.

Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS)

Proyecto de Fortalecimiento de Economías Comunitarias de los Pueblos y
Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios (PROFECPIAM)

Contrato de Préstamo N°9163-EC con Banco Mundial

Términos de Referencia

Consultoría Individual para el Gerente de la Unidad Implementadora de
Proyecto Central IEPS

Proceso STEP N° CI-IEPS-0018-2024

Marzo, 2024

Componente:	4. Administración, comunicación y seguimiento y evaluación del proyecto
Subcomponente:	N/A
Categoría:	Consultoría Individual
Método de Selección:	Selección Abierta y Competitiva
Rol	Gerente de la UIP Central IEPS

1. ANTECEDENTES

El Gobierno del Ecuador ha recibido un préstamo del Banco Mundial (BM) para financiar el Proyecto de Fortalecimiento de Economías Comunitarias de los Pueblos Indígenas y Nacionalidades, Afroecuatorianos y Montubios (PROFECPIAM) mediante Acuerdo de Préstamo No. 9163-EC firmado el 22 de abril de 2021. El proyecto asciende a US\$40.000.000 a ejecutarse en un plazo de 5 años entre 2021 y 2026.

Desde su aprobación el Proyecto ha requerido 3 reestructuras en may-2021, ene-2022 y la más reciente y vigente en dic-2023 que consistió principalmente en el reemplazo de la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades (SGDPN) como ejecutor principal por el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS), manteniéndose la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación como coejecutor.

Para efectos de estos TdR se han considerado los cambios introducidos mediante la 3era enmienda sobre cambio de ejecutor principal (SGDPN a IEPS) que fue suscrita en el mes de diciembre de 2023; y cuya carta de efectividad fue emitida el 22 de enero de 2024.

Los objetivos del proyecto son (a) mejorar los medios de vida de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios establecidos como población objetivo, de acuerdo con su visión y prioridades de desarrollo y (b) en caso de una crisis o emergencia elegible, responder a esta situación con prontitud y eficacia.

Para el logro del objetivo de desarrollo el Proyecto se ha estructurado en 5 componentes y 7 subcomponentes, a saber:

Componente 1 Fortalecimiento de la gobernanza y la planificación de inversiones para el desarrollo de los PIAM	Componente 2 Preparación e implementación de subproyectos territoriales	Componente 3 Promoción de la Educación Superior y la Generación de Empleos para los PIAM	Componente 4 Administración, Comunicación y Evaluación del Proyecto	Componente 5 Contingencia y Respuesta a Emergencias
Subcomponente 1.1 Gobernanza territorial y planificación de la inversión	Subcomponente 2.1 Preparación de subproyectos	Subcomponente 3.1 Promoción de la Educación Superior	No tiene subcomponentes	No tiene subcomponentes
Subcomponente 1.2 Diálogo nacional y planificación del desarrollo	Subcomponente 2.2 Subproyectos de gobernanza territorial y medios de vida	Subcomponente 3.2 Oportunidades de Empleo		
	Subcomponente 2.3 Inclusión Financiera			

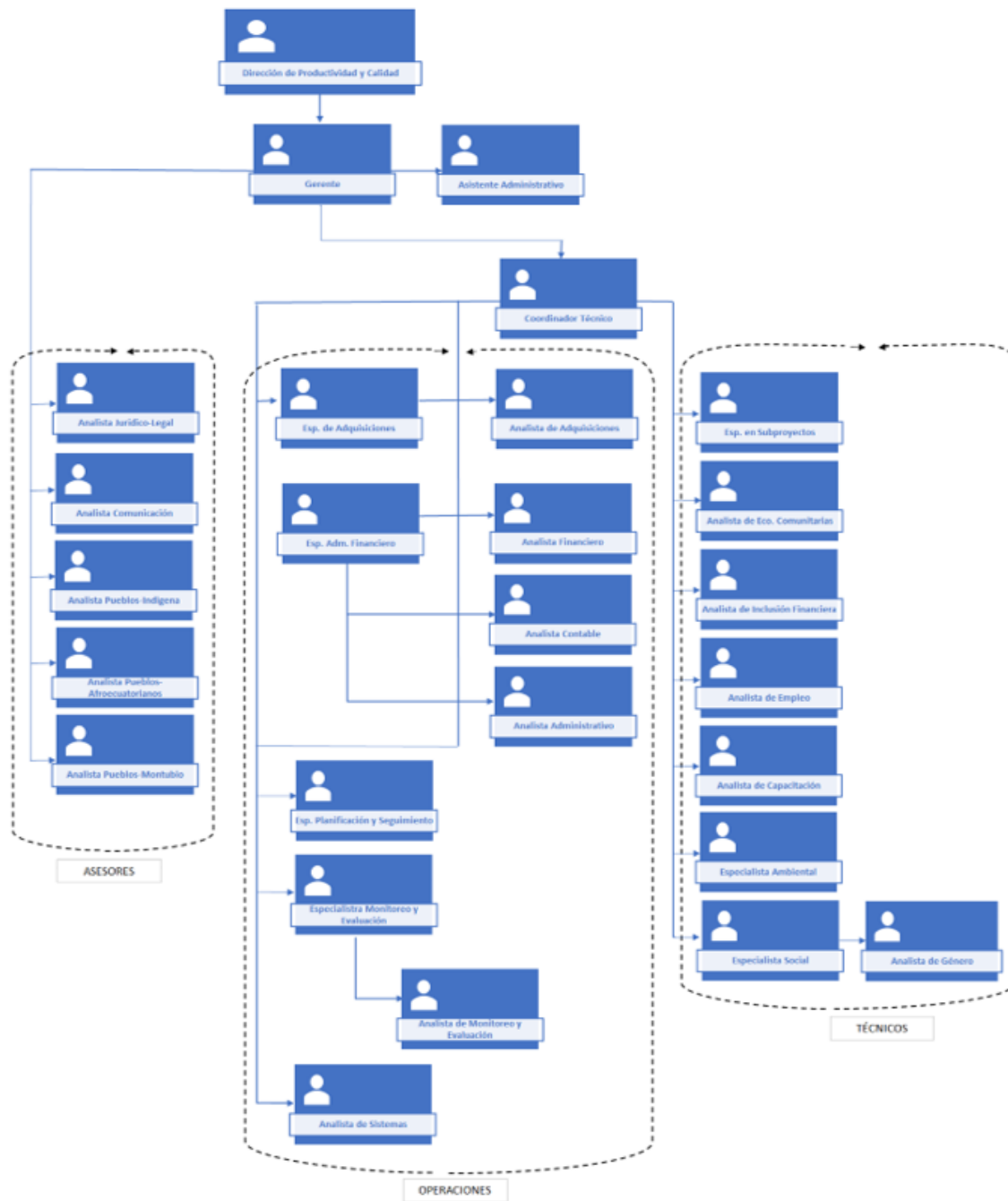
Dada la amplitud temática de las intervenciones del Proyecto, se cuenta con un ejecutor principal, rol que recae en el IEPS quien conduce directamente las intervenciones de los componentes 1, 2, 4 y 5 y el subcomponente 3.2 del Proyecto y trabaja colaborativamente con el coejecutor SENESCYT para el subcomponente 3.1.

En la implementación del Proyecto, ejecutor y coejecutor se comprometen a conformar y mantener en funcionamiento una Unidad Implementadora de Proyecto (UIP) que opera desde el nivel central de cada institución.

Particularmente, la UIP Central de IEPS está adscrita a la Dirección de Productividad y Calidad y tendrá responsabilidad directa, dentro del marco del Proyecto, sobre los procesos de:

- Procesos de gobernanza para el C.1.
- Preparación, selección y aprobación de subproyectos: gobernanza territorial y medios de vida para el SC 2.1.
- Implementación de subproyectos: gobernanza territorial y medios de vida para el SC 2.2.
- Inclusión financiera para el SC 2.3.
- Oportunidades de empleo para el SC 3.2.
- Dirección y gestión del proyecto, en sus áreas de competencia para el C.4.
- Contingencia y respuesta a emergencias para el C.5, si así lo decide el Gobierno al momento de la emergencia.

Con miras a cumplir con sus responsabilidades la UIP Central IEPS contará con un equipo multidisciplinario de 26 profesionales, liderado por un Gerente que asumirá la dirección y gestión del Proyecto en general y un Coordinador Técnico que liderará el equipo técnico de operaciones la UIP Central. Adicionalmente coordinará con el equipo de la UIP Central SENESCYT conformado por 3 profesionales y las 5 UIP Territoriales conformadas por 7 profesionales cada una. A continuación, se presenta el organigrama de la UIP Central IEPS:



Las funciones que corresponden a cada UIP (central IEPS, central SENESCYT y territoriales) se detallan en el Manual Operativo del Proyecto, así como la dinámica de relaciones entre ejecutor y co ejecutor.

En específico, las funciones de dirección, gestión y coordinación estratégica del Proyecto estarán a cargo del Gerente del Proyecto de la UIP quien trabajará en equipo con los Coordinadores Técnicos del IEPS y SENESCYT así como con los Especialistas Técnicos

Operativos Territoriales de la UIP para implementar el Proyecto y alcanzar los objetivos de desarrollo y los indicadores del marco de resultados en tiempo, calidad y costos, mediante la articulación de los procesos de planificación, ejecución, supervisión, monitoreo, evaluación y auditoría de IEPS como ejecutor principal del Proyecto y SENESCYT como coejecutor.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Cumplir con las disposiciones del Acuerdo de Préstamo 9163-EC mediante la contratación de un Gerente de la UIP Central IEPS como entidad (agencia) ejecutora principal responsable de la implementación del Proyecto.

2.1.OBJETIVO GENERAL

Contar con un Gerente en la UIP Central IEPS con formación y experiencia en actividades de dirección, gestión y coordinación de programas o proyectos, preferiblemente financiados por organismos multilaterales que asuma la gerencia del equipo de Proyecto (central y territorial) y mantenga la coordinación con las contrapartes de IEPS, el Coordinador Técnico UIP Central IEPS, Especialistas Técnicos Operativos Territoriales y el Coordinador Técnico UIP de SENESCYT para la implementación satisfactoria del Proyecto.

2.2.OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Gestionar los alcances del Proyecto: incluye la planificación operativa del Proyecto (PEP y sus POA derivados) y su implementación, así como el seguimiento y rendición de cuentas sobre el progreso en el alcance del objetivo de desarrollo y los indicadores de la matriz de resultados del Proyecto y los objetivos estratégicos y metas institucionales de IEPS relacionadas al Proyecto.
- b) Gestionar los costos del Proyecto: incluye la planificación presupuestaria y financiera del Proyecto (presupuesto y plan de desembolsos) y su implementación, así como el seguimiento y rendición de cuentas sobre la ejecución de los fondos.
- c) Gestionar los tiempos del Proyecto: consiste en la implementación del Plan de Ejecución del Proyecto (PEP), sus Planes Operativos Anuales y Planes de Adquisiciones derivados y el seguimiento al cumplimiento de los plazos previstos.
- d) Gestionar y supervisar las operaciones del Proyecto: conducir las operaciones de la UIP Central y mantener la coordinación con el coejecutor, SENESCYT y las UIP Territoriales, así como con las mesas técnicas de diálogo y consulta del componente 1.
- e) Gestión de los riesgos del Proyecto: Prever y dar seguimiento a los procesos relacionados con la planificación de los riesgos que puedan afectar el correcto desempeño del Proyecto.

3. ALCANCE

El alcance de la labor del Gerente de la UIP Central IEPS abarca todas las fases de la gestión del Proyecto que incluye (i) el cumplimiento del marco normativo del Proyecto; (ii) desarrollo de la planificación del Proyecto en todos los niveles; (iii) gestión de las operaciones, incluida la gestión del talento humano del equipo de proyecto central y territorial; (iv) el marco de resultados; (v) plan de compromisos ambientales y sociales; (vi) intervenciones de gobernanza bajo el C.1; y (viii) rendición de cuentas, supervisión y auditoría.

4. PERFIL PROFESIONAL

El Gerente de la UIP Central IEPS tendrá el siguiente perfil:

Nivel Académico	Título profesional de cuarto nivel, en las siguientes áreas: Economía, Desarrollo Local, Gestión Social y Desarrollo, Gestión Pública y Desarrollo, Administración de empresas, Emprendimiento e innovación social, Desarrollo del Emprendimiento, Gestión de la Innovación Organizacional y Productividad, Mercadotecnia o Marketing, Agroindustria, Alimentos, Producción Industrial, Agronomía, Agropecuaria, Agrícola, o afines.
Experiencia General	Acreditar al menos 5 años de experiencia profesional general, contabilizada a partir de la emisión del primer título universitario.
Experiencia Especifica	<ol style="list-style-type: none"> Mínima de cuarenta y ocho (48) meses en los que haya participado como gerente, coordinador o especialista en programas o proyectos, preferiblemente, financiados por organismos multilaterales. Mínima de cuarenta y ocho (48) meses como gerente, coordinador, director, jefe, especialista y/o líder de equipos o grupos de trabajo. Mínima de treinta y seis (36) meses de trabajo con comunidades étnicas y no étnicas.
Lenguaje	Español.
Áreas de Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Dominio de actividades de planificación y concertación con grupos sociales. • Conocimiento de la realidad del sector rural - urbano marginal ecuatoriano. • Conocimiento de la realidad socio-cultural-económica en los territorios de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios. Manejo adecuado de indicadores sociales, culturales y económicos de los pueblos, nacionalidades, afroecuatorianos y montubios.

	<ul style="list-style-type: none">• Conocimiento básico de sistemas de información geográfica (SIG)• Experiencia trabajando con pueblos y nacionalidades del Ecuador.• Experiencia en trabajos relacionados con la planificación territorial; gobiernos autónomos descentralizados; o planes de vida de pueblos y nacionalidades.• Conocimiento de incorporación de variables de género y juventud a procesos de desarrollo.• Manejo de procesos financieros, presupuestarios,• Conocimiento en el sistema de gestión e-Sigef,• Conocimientos de normativa local (COPLAFIP, Normas Técnicas Operaciones generales),• Conocimiento de gestión y administración de economías comunitarias de organizaciones territoriales indígenas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios.
--	---

Nota. 1. Tanto los títulos académicos de tercer nivel como la experiencia exigida son homologables de acuerdo con la normativa aplicable.

Nota. 2. Cada una de las experiencias relacionadas deben estar claramente delimitadas, es decir, se debe establecer la fecha de inicio (día/mes/año) y la fecha de terminación (día/mes/año) de los trabajos relacionados de manera cronológica, primero con la experiencia más reciente. En los casos en los que no se determine la información del día de manera exacta, se tomará el último día de cada mes como fecha de inicio y el primer día de cada mes como fecha de terminación.

Nota. 3. Para efectos de cómputo, la experiencia específica puede estar contenida dentro de la experiencia general.

Nota. 4. La experiencia general y específica en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante.

Nota. 5. Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso de que éste no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

Nota. 6. El cumplimiento del perfil mínimo habilita al candidato acceder a la evaluación por puntaje asignado en los criterios de selección. De entre los candidatos, el de mayor puntaje será el consultor seleccionado.

5. ACTIVIDADES

- a) Representar a la UIP ante el Banco Mundial, contrapartes con instituciones (IEPS, SENESCYT, Secretaría Nacional de Planificación, Ministerio de Economía y Finanzas, Contraloría General de la República, mesas técnicas de diálogo y consulta, proveedores, consultores y contratistas) siguiendo la estrategia de comunicación del Proyecto y los lineamientos dictados por IEPS como agencia ejecutora.
- b) Dirigir la implementación del Proyecto de conformidad con las disposiciones del contrato de préstamo, manual de operaciones, plan de compromisos ambientales y sociales del proyecto, reglamentos y/o normas institucionales aplicables.

- c) Dirigir el levantamiento, documentación, oficialización e implementación de: convenio interinstitucional con SENESCYT, instrumentos ambientales y sociales, guía de subproyectos, reglamento de las mesas técnicas de diálogo y consulta, flujograma de procesos, estrategia de adquisiciones, sistema de control interno, sistema de monitoreo y evaluación, informes y reportes, manual del C.5 (si aplica) y demás relevantes para el Proyecto.
- d) Conducir las coordinaciones interinstitucionales para levantar, analizar y reportar datos relevantes para el seguimiento del marco de resultados del Proyecto.
- e) Coordinar con las contrapartes de IEPS y el Coordinador Técnico de la UIP Central IEPS la puesta en funcionamiento sistema administrativo y financiero acordado para el Proyecto, incluyendo el eSIGEF y el sistema complementario de información financiero para subproyectos, según las disposiciones y requisitos del Banco al respecto.
- f) Procurar que la implementación del Proyecto mantenga la representatividad y legitimidad de los PIAM en los territorios priorizados.
- g) Liderar el proceso de finalización y posterior implementación de los instrumentos ambientales y sociales establecidos para el Proyecto.
- h) Asegurar que el Proyecto cumpla con los procesos de formulación presupuestaria, planificación de operaciones, adquisiciones y desembolsos en los formatos y plataformas establecidas a nivel institucional y del Banco Mundial.
- i) Procurar que la información sobre la ejecución del Proyecto se documente y mantenga actualizada, incluyendo las coordinaciones internas para la consolidación de los informes de ejecución.
- j) Supervisar el cumplimiento de las cláusulas contractuales del contrato de préstamo.
- k) Conducir la administración y ejecución de los recursos del Proyecto, procurando que la UIP IEPS consolide toda la información administrativa y técnica, coordinando con SENESCYT para la elaboración de los informes de progreso de la implementación y los informes financieros anuales.
- l) Trabajar mancomunadamente con el Coordinador Técnico y los Especialistas Técnicos Operativos Territoriales en el cumplimiento de los lineamientos institucionales y aquellos establecidos por el Banco Mundial inherentes al Proyecto para la ejecución, implementación y seguimiento de cada componente y subcomponente del proyecto.

- m) Conducir las actividades para la implementación del Proyecto siguiendo los lineamientos acordados con el Banco para el abordaje de los procesos de gobernanza y su correlación con los otros componentes del Proyecto.
- n) Autorizar las solicitudes de desembolso de fondos del Proyecto y gestionar los trámites de aprobación interna y externa (MEF, Banco Mundial y Banco Central).
- o) Realizar las coordinaciones con la UIP SENESCYT para la transferencia de fondos para la implementación del SC 3.1.
- p) Supervisar la ejecución de los contratos y/o convenios que se suscriban en el marco del Proyecto, incluyendo los convenios con los ejecutores de subproyectos.
- q) Articular las acciones necesarias para el adecuado desarrollo del Proyecto a nivel territorial a través de las 5 UIP Territoriales y red territorial de instituciones y organizaciones PIAM.
- r) Proponer y sustentar acciones correctivas y de mejora pertinentes para la adecuada ejecución, implementación y seguimiento del Proyecto, incluyendo el procedimiento de modificación al MOP, cuando amerite.
- s) Velar por la resolución eficiente y efectiva de cuellos de botella, conflictos y quejas que surjan durante la implementación del proyecto por y entre los diferentes actores participantes.
- t) Procurar que el equipo de proyecto UIP central y territoriales, incluida la UIP SENESCYT se mantenga capacitado y actualizado sobre las normativas, procedimientos y plataformas relevantes para la implementación del Proyecto, sean de carácter institucional y/o del Banco Mundial.
- u) Autorizar los gastos elegibles de las actividades del Proyecto de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo de Préstamo, Manual operativo y el POA y coordinar lo propio con SENESCYT.
- v) Coordinar y brindar las facilidades para el buen desarrollo de las que realiza el Banco Mundial para apoyar la implementación del Proyecto y supervisar la gestión de adquisiciones, financiera y ambiental y social del Proyecto, incluida la misión de evaluación de medio término del Proyecto.
- w) Procurar que la UIP cuente con una estructura de archivos siguiendo las buenas prácticas institucionales y aquellas que aplique para fines de auditoría y evaluaciones.
- x) Velar porque el mecanismo de quejas y reclamos del Proyecto se mantenga activo y disponible.

- y) Las demás requeridas por su supervisor/a, para dar cumplimiento al objeto del presente contrato.

6. PRODUCTOS E INFORMES

El Gerente de la UIP Central IEPS no entregará productos escritos directamente, toda vez que sus responsabilidades involucran la dirección y conducción de tareas, muchas de las cuales no generan productos escritos, no obstante, entregará informes de avance mensual, trimestral, semestral y anual; y tendrá entre sus responsabilidades la dirección y gestión general del Proyecto.

El Gerente participará en la elaboración de los siguientes productos de la UIP Central IEPS:

- a) Dotar de una dirección al Proyecto que facilite la organización y desarrollo de las actividades administrativas y de campo de los componentes técnicos del Proyecto, en conjunto con SENESCYT para lograr una ejecución eficiente y transparente.
- b) Generar la toma de decisiones técnicas y administrativas con la participación de un equipo multidisciplinario que orienten el desarrollo del Proyecto durante la vida del mismo, en coordinación con la UIP y SENESCYT.
- c) Crear mecanismos que optimicen la ejecución de los planes de ejecución del proyecto, planes operativos anuales, planes de adquisiciones, desembolsos, y la administración de los proyectos.
- d) Velar porque las operaciones del Proyecto se den de conformidad con las disposiciones del contrato de préstamo, manual operativo, marco de gestión ambiental y social y convenio con SENESCYT.
- e) Elaborar y entregar al Banco Mundial los informes técnicos y financieros trimestrales y semestrales de avance que requieran en el marco de la implementación del Proyecto.
- f) Preparar informes técnicos para conocimiento de la Presidencia de la República, Secretaría Técnica de Planificación, MEF, u otra institución pública, en caso de ser requeridos.
- g) Preparar informes de avances de la implementación del proyecto para conocimiento de las organizaciones territoriales, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, en caso de ser requerido.

6.1. INFORMES

En desarrollo del presente contrato, el Gerente entregará los siguientes informes, dentro del plazo que se señalan a continuación:

- a) Informes mensuales con la descripción detallada de las actividades desarrolladas, en el formato definido por IEPS.
- b) Informes anuales con la descripción detallada de las actividades, en el formato y con los soportes definidos para tal fin por IEPS.

Los informes que presente el Gerente de la UIP Central IEPS deberán contener los aspectos más importantes de su gestión con el fin de registrar las lecciones aprendidas durante la ejecución del contrato, para que queden documentadas, y así poder ser utilizadas en futuras ocasiones traduciéndose en una mejora continua.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerequisite para el pago además del producto para el periodo respectivo, la entrega de un informe final al administrador del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico.

Si a juicio del Administrador del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del Consultor, éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan la aprobación del Administrador se dará por completado el proceso.

7. DURACIÓN

Los servicios del Gerente de la UIP Central IEPS serán requeridos durante toda la duración del Proyecto, cuya fecha de finalización es el 31 de diciembre de 2026.

El Gerente de la UIP Central IEPS se someterá a evaluaciones periódicas de desempeño para determinar su continuidad.

8. COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES

El Gerente de la UIP Central IEPS en coordinación con el equipo UIP Central IEPS, el equipo UIP Territorial IEPS y la UIP Central SENESCYT, gestionará la implementación de las actividades del Proyecto que incluye el seguimiento de la implementación de subproyectos y el seguimiento de las actividades de gobernanza para el componente 1.

9. CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

El presente Contrato, será financiado con recursos del Proyecto de Fortalecimiento de Economías Comunitarias de los Pueblos Indígenas y Nacionalidades, Afroecuatorianos y Montubios” (PROFECPIAM) que se tiene con el Banco Mundial.

10. PAGOS

Los honorarios de la consultoría se pagarán de la siguiente manera:

Se realizarán pagos mensuales conforme las actividades ejecutadas y conforme los honorarios establecidos, contra la presentación de la factura o cuenta de cobro correspondiente y la aprobación por parte del Administrador del Contrato del informe mensual o final correspondientes.

Igualmente tendrá derecho al pago por concepto de viáticos y subsistencias tanto al interior como al exterior del país, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias establecidas por IEPS cuyos costos serán cubiertos por el Proyecto financiado por el Banco Mundial, conforme la disponibilidad de los recursos del Proyecto.

El Proyecto financiado por el Banco Mundial, deberá proveer de los pasajes (aéreos, terrestres o marítimos) necesarios para su desplazamiento, a las zonas del proyecto.

11.LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato será en las oficinas de IEPS en Quito, ubicado en Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social (Quitumbe, Av. Quitumbe Ñan y Amaru Ñan), en los horarios establecidos por la institución. En el caso de ser necesario, el consultor podrá movilizarse a realizar sus actividades dentro del territorio nacional.

12.ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La administración del contrato será ejercida por el/la Director /a de Productividad y Calidad de IEPS.

13.CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el Consultor, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito de IEPS.

14.FRAUDE Y CORRUPCIÓN

El Banco Mundial exige que se apliquen y se observen las Normas para la Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción, que incluyen, entre otras cosas, el derecho del Banco Mundial a sancionar, inspeccionar y realizar auditorías. Para más detalles, véase el Anexo IV, “Fraude y Corrupción”. De las Regulaciones de adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión, Cuarta Edición, noviembre de 2020.

15.CONFLICTO DE INTERESES - ELEGIBILIDAD

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Regulaciones de adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión, Cuarta Edición, noviembre de 2020, las cuales podrán ser consultados en la

página Web: <https://www.worldbank.org/en/projects-operations/products-and-services/procurement-projects-programs>

16.REQUERIMIENTOS PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deben ser presentados a la firma del contrato:

- a) Hoja de Vida Actualizada.
- b) Copia de los soportes de la Hoja de Vida (certificaciones de estudios (SENESCYT), acta de grado o diploma y certificaciones laborales).
- c) Copia de la afiliación al Sistema de Pensión. (Historia Laboral IESS)
- d) Copia de la Cédula de Identificación.
- e) RUC actualizado y facturas que cumplan los requisitos establecidos en la ley de régimen tributario.
- f) Certificación Bancaria (Del banco en la cual se depositarán los pagos que la Entidad realice al Consultor).
- g) Certificación de no tener impedimento legal para ser contratado.
- h) Copia del Carnet de Discapacidad de ser el caso